



| CONVOCATORIA BECAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL | |
|---|---|
| BECA No. 0040-2015 | |
| Nombre de la oferta | MAEC-AECID DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA Y CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO, CURSO ACADÉMICO 2015-2016 / INVESTIGACIÓN |
| Institución | Varias Instituciones de Educación Superior |
| Ciudad/País | España |
| Oferente | <p><i>El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC)</i> de España es el actual departamento ministerial encargado de la política exterior y de la política de cooperación internacional. Corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de conformidad con las directrices del Gobierno y en aplicación del principio de unidad de acción en el exterior, planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política exterior del Estado y la política de cooperación internacional para el desarrollo, con singular atención a las relacionadas con la Unión Europea y con Iberoamérica, y coordinar y supervisar todas las actuaciones que realicen en dichos ámbitos los restantes Ministerios y Administraciones Públicas.</p> <p><i>La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)</i> es una Agencia Estatal de España, creada en noviembre de 1988 como órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. La AECID es una entidad de Derecho Público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI). La Agencia es responsable del diseño, la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, ya sea directamente, con sus propios recursos, o bien mediante la colaboración con otras entidades nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales.</p> |
| Tipo de beca | Investigación / Presencial |
| Duración de estudio | Depende del programa elegido |
| Fechas de programa | Dentro del periodo 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2016, los estudiantes de Master o Doctorado podrán solicitar entre un mínimo de 4 y un máximo de 9 meses continuos; los docentes o investigadores doctores extranjeros, entre 1 y 9 meses. |
| Fecha máxima de postulación | Del 15 al 30 de marzo de 2015 |
| Idioma | Español |
| Sector/área de estudios | Varios, depende del programa escogido (remitirse a la Sec. III. Pág. 9103, ANEXO 1 del documento general) Link: http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/04/pdfs/BOE-A-2015-1037.pdf |
| Grupo objetivo | Investigadores y/o estudiantes realizando temas de desarrollo. |
| Modalidad de selección | Directa por el oferente |



| | |
|---|---|
| Financiamiento | Parcial |
| Rubros de cobertura | <ul style="list-style-type: none"> • Dotación mensual, según el programa elegido, durante el periodo de ejecución de la beca. • Ayuda de matrícula: según el programa de beca elegido (ver anexo I del documento general). • Ayudas de viaje para incorporarse al centro de destino (de acuerdo al país de origen y según la tabla que se establece en el documento general), si así lo establece el programa de beca elegido • Seguros: Asistencia médica primaria, no farmacéutica y seguro de accidentes <p>Revisar Sec. III. Pág. 9098 Base Octava del documento general para más detalle de cada rubro.</p> |
| Descripción/Objetivos | <p>Sumar esfuerzos y crear sinergias con otros actores de la cooperación al desarrollo, reforzando los vínculos institucionales y los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo ya existentes.</p> <p>Con el programa de becas de investigación para y sobre el desarrollo, la Cooperación Española apoya los esfuerzos de la comunidad universitaria y científica para desarrollar proyectos de investigación que impacten en el desarrollo de los países y poblaciones prioritarias, así como en aquellos proyectos de investigación en el marco de los estudios sobre el desarrollo, habida cuenta de la importancia del conocimiento y de la información científica en el desarrollo de políticas y estrategias de desarrollo humano, con especial hincapié en la lucha contra la pobreza que los beneficiarios extranjeros contribuyan al desarrollo y modernización de sus respectivos países, una vez regresen a los mismos tras finalizar los estudios o proyectos de investigación que motivaron la concesión de la beca</p> |
| Requisitos | <p>Remitirse al documento general Sec. III. Pág. 9094 Base Segunda, para tener el detalle completo de los requisitos a tener en cuenta</p> <p>Link: http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/04/pdfs/BOE-A-2015-1037.pdf</p> |
| Documentación necesaria | <p>Remitirse al documento general Sec. III. Pág. 9097 Base Séptima, para tener el detalle completo de los documentos a presentar.</p> <p>Link: http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/04/pdfs/BOE-A-2015-1037.pdf</p> |
| Mayor información | <p>Documento general del programa Becas ofertado:</p> <p>http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/04/pdfs/BOE-A-2015-1037.pdf</p> |
| Lugar de presentación de postulaciones | <p>Las solicitudes tendrán que ser cumplimentadas debida y enteramente en español por los peticionarios en el formulario correspondiente por vía telemática (electrónica), conformado en www.aecid.gob.es, de forma completa y verídica, quedando ulterior y automáticamente eliminadas aquellas solicitudes que aleguen datos no contrastables o falsos, así como las no presentadas por vía telemática.</p> <p>La solicitud de beca se realizará para un único programa</p> |